

En Jerez. 2 ptas. Un trimestre. 6 7/8 p
Un mes. 22/50. Un año. 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA P

Table with 4 columns: Station, M., T., Y. Rows include Jerez a Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, Sevilla a Jerez, Cádiz a Jerez, Sanlúcar a Jerez.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 11 de Junio de 1887.

Núm. 9577.

El Guadalete.

LA RECONCILIACION

ENTRE EL PAPA E ITALIA.

(De El Imparcial)

Nuestro corresponsal en Roma, persona muy bien informada en cuanto a las cosas del Vaticano, nos escribe: «Es posible que la celebracion del jubileo sacerdotal de Leon XIII sirva de motivo para revelar al mundo algun acontecimiento de nota relacionado con la reconciliacion entre la Iglesia e Italia.»

Se trata de una posibilidad o de un verdadero presagio, de una tendencia no más o de un hecho en vias de realizarse? No acertamos a contestar. Pero de todas maneras la noticia, de nuestro corresponsal, confirmada como está por las indicaciones de algunas semanas a esta parte viene haciendo la prensa europea, incluso la oficiosa del Vaticano, revela un gran progreso y pone de manifiesto, no ya solamente la posibilidad, sino tambien la proximidad más o menos relativa de un hecho igual en magnitud a las revoluciones más ruidosas de nuestro tiempo.

La última alocucion del Papa abrió las puertas a las esperanzas de la reconciliacion. El discurso consistorial de Su Santidad era notable bajo el concepto de que, sin protestar como de costumbre contra la explotación de los Estados de la Iglesia, expresaba el deseo, o mejor dicho, la necesidad de llegar a la paz con Italia sobre la base del reconocimiento de los derechos del pontificado y de su libertad plena e inviolable.

Los periódicos italianos, entre otros el Popolo Romano, órgano del gobierno, acogieron las declaraciones de Leon XIII como revelacion de tendencias a las cuales debian corresponder los hombres de gobierno de Italia con otras que servirían de base para el re-establecimiento de la paz.

La prensa alemana dice con igual motivo que la paz entre Italia y el Papa es indispensable porque el Papado es una institucion de carácter internacional y cualquier ofensa contra ella podria provocar graves conflictos y aun la intervencion extranjera. La Koelnische Zeitung llega hasta a escribir que la paz tendrá que hacerse sobre la base del restablecimiento de una independencia territorial para el Papa.

Y esta proposicion la acoge un órgano del Vaticano, el Moniteur de Rome diciendo: «Efectivamente, en eso están las bases del arreglo.» El estado de la cuestion entre el Vaticano e Italia vigoriza las declaraciones de estos periódicos, cuyas frases citamos con preferencia por ser los más autorizados para pronunciarse en el litigio.

La familia real y los hombres de gobierno de Italia desean vivamente la paz con el Papado. El Quirinal tiene hoy enfrente a todo el partido católico, y se agitan en contra suya masas donde laten la protesta y el descontento y organizaciones tan formidables como la del clero, que tiene en sus manos las conciencias. Bismarck, con todo su prestigio, con todo su poder y con gobernar un país protestante, se cansó a la postre de la lucha con la Iglesia. Con mayor motivo deben estar cansados los políticos de la Italia moderna de la perpetua hostilidad del clero y de los católicos.

La dificultad está en realizar practicamente los deseos de reconciliacion que animan por igual a la Iglesia y a Italia. Pero el litigio está en manos de los diplomáticos más famosos del mundo; los del Vaticano, y de dos de los políticos más poderosos de nuestros dias, el principe de Bismarck y el emperador de Austria.

Ya se ha indicado como base de arreglo el extender la extraterritorialidad del Vaticano, el ampliar la Ley de Garantías, y el colocar territorio y Ley bajo la salvaguardia y proteccion de todas las naciones. La transaccion es de carácter que tal vez satisfaga al Vaticano sin herir demasiado en lo vivo las susceptibilidades patrióticas de los italianos.

Si el jubileo sacerdotal de Leon XIII sirve efectivamente de motivo para dar a conocer al mundo las bases de la reconciliacion entre Italia y el Papado, el jubileo celebrará un triunfo a la vez que una fecha.

La paz con Italia será el remate que ponga el Pontífice a su admirable empresa de restaurar el antiguo prestigio politico del Papado, elevándole de nuevo a la dignidad de consejero nato y árbitro de los litigios de pueblos y de reyes.

Grande ha sido la obra de Leon XIII, y no han mentido los presagios de su lema y de su nombre. Su poder alcanza por igual a las naciones católicas y a los gobiernos protestantes, a la absolutista Alemania y a la democrática republica de los Estados Unidos. El principe de Bismarck es hoy su más firme partidario, y el duque de Norfolk, en nombre de la reina Victoria, solicita su favor cual si fueran torna-

dos los tiempos en que los reyes de Inglaterra ostentaban con más verdad que en el día el preciado título de «Defensores de la fe.»

El secreto de Leon XIII ha sido que penetrándose en el espíritu de la Iglesia y de su tiempo, ha roto los vinculos que ligaban al Papado con formas de gobierno y con pueblos determinados. Ha proclamado que la Iglesia no es política, sino católica, es decir, universal; que no es monárquica ni dinástica, sino humana; que todos los pueblos y todos los gobiernos tienen igual derecho a su proteccion y a su consejo.

De esta suerte, la esfera de su influencia, limitada antes al círculo de sus protegidos, se extiende hoy al mundo entero, y la figura de la Iglesia se alza más fuerte que nunca, más poderosa y respetada aún que cuando robustecian su voz las armas de sus guerreros y las amenazas de formidables entredichos.

LA INFORMACION

SOBRE LA AGRICULTURA.

UNA PROPOSICION DE LEY.

Todos los contribuyentes han podido ver, que en la discusion del presupuesto de gastos del Estado, llueven las peticiones de aumento de personal, de aumento en los sueldos, la concesion de créditos extraordinarios; todo parece poco cuando de gastar se trata.

Al mismo tiempo, en el Senado se levantaba el día 6 un senador y al hacer una pregunta sobre la crisis agricola, recordaba que hay cuatrocientas mil fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de la contribucion; que estas fincas, aun suponiendo que cada una no comprenda más que una hectárea, representan como mínimo 400.000 hectáreas; que en ellas, por estar embargadas, han dejado de trabajar treinta mil obreros diarios, que representan una pérdida de nueve millones de jornales al año. A lo cual hay que agregar las pérdidas que sufren los propietarios, mejor dicho, los expropietarios.

Hay que agregar tambien los jornaleros de campo que por efecto de la crisis agricola se ven privados de jornal, ó no trabajan sino la mitad ó menos que en épocas normales.

Por un lado todo es pedir aumento de gastos del Estado, como si el país nadase en la abundancia; por otro la miseria que se enseorea de muchas comarcas; la industria fabril que vé forzosamente restringirse el consumo de sus productos; el Estado embargando cuatrocientas mil fincas; las rentas públicas en baja.

Esta era la ocasion de que al entrar cada día en la discusion de presupuestos se llenase el salon de sesiones, y de que la Cámara siguiera con más atencion que nunca, la discusion del presupuesto de gastos, y reclamase reducciones, no ya aconsejadas, sino imperiosamente exigidas por la situacion del país.

Sin embargo, todos los contribuyentes han podido ver, repetidas veces y en diferentes periódicos consignado el hecho de que al reanudarse la discusion sobre los presupuestos la Cámara queda desierta, y que solo se ven siete u ocho diputados, rari nantes... y cortamos la cita por lo del gurgite, que a alguno podría antojarsele irrespetuoso para la Cámara.

Consiguiómos que otro honorable senador presentó una proposicion de ley con la cual, segun su autor, se puede «resolver la cuestion de la crisis agricola y obtener una proteccion para la agricultura, sin que sea necesario levantar los precios ven las Aduanas a la entrada de ningun artículo de primera necesidad.»

Parece ser que el ministro de Hacienda está conforme con esa proposicion.

De ella trataremos aparte, ya que se presenta como salvacion de la agricultura, y que de ser así, haría innecesaria la informacion de que tanto se habla.

Por hoy nos limitamos a consignar la opinion del autor de la proposicion, que en pocas líneas resuelve—segun esa opinion—lo que tanto preocupa, y con razon y motivos sobrados, la atencion del país.

SENADO.

Sesion del dia 7 de Junio de 1887.

Aunque no hubo más incidentes de primera hora que una pregunta del Sr. Ferrer y Vidal, y se entró inmediatamente en la órden del dia, la sesion fué interesante y variada.

La discusion sobre reforma de la ley del poder judicial fué variada e interesante, como pudiera haberlo sido la de un asunto politico y aun reglamentario.

Hubo protestas, interrupciones, etcétera etc., etc. Con decir esto, basta para dar idea de la sesion.

El primero que habló, despues de entrar en la órden del dia, fué el Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comision y del Tribunal Supremo de Justicia.

Y dió principio a su discurso protestan-

do con energia de las imputaciones infundadas e inexactas que se permitió el día anterior el Sr. Ulloa, a pesar de vestir la toga de magistrado, contra el personal de la carrera, anadiendo que protestaba, no solo como español y como senador, sino como presidente del tribunal de justicia más alto de la nacion, doliéndose de haber propuesto a la Corona, siendo ministro de Gracia y Justicia, al Sr. Ulloa para magistrado del Supremo.

—Para que contrasten estas extrañas manifestaciones, dijo, tengo que recordar unas palabras del malogrado D. Alfonso XII, que me decia en determinada ocasion que España tenia mucho que envidiar a otras naciones en determinadas esferas, pero nada en cuanto a la honradez e ilustracion de los tribunales de justicia.

(El Sr. Bosch hacia ademanes de extrañeza).

No sé de qué se extraña el Sr. Bosch de esta manifestacion, dice el orador.

El Sr. Bosch: Me extrañaba y sigo extrañadome de otra cosa.

El Sr. Alonso Colmenares: Espero que vengan las explicaciones de S. S.

Continúa contestando al Sr. Ulloa, a quien manifiesta que, antes de decir lo que ayer impremeditadamente dijo, debió arrancarse la toga del magistrado.

Y siento, añade, tener que ser duro con el señor Ulloa, por el deber que me impone el cargo de presidente del Supremo.

El Sr. Garcia Torres: Aquí no hay más autoridad que la del presidente.

El Sr. Alonso Colmenares: Eso no es discutible; pero hay que corregir los desmanes del Sr. Ulloa.

El Sr. Garcia Torres: Aquí no hay más que senadores.

El Sr. Ulloa: Pido que se lea el art. 46 del reglamento.

(Se da lectura de dicho artículo).

El Sr. Ulloa: Yo soy un representante de la nacion, y en este momento no tiene nada que ver conmigo el presidente del Supremo.

El Sr. Alonso Colmenares: Reconozco que el Sr. Ulloa es un magistrado íntegro y celoso, y por eso me extrañaron más sus palabras.

El Sr. Garcia Torres interrumpe repetidamente y el señor presidente le llama al órden.

El Sr. Alonso Colmenares: He de sentarme si se sigue faltando al reglamento interrumpiéndome.

El Sr. Garcia Torres: Falta S. S. a las conveniencias.

Por estas alturas, ó mejor dicho por estos valles y bajadas iba la discusion, durante el discurso del Sr. Alonso Colmenares.

Ni el tono de sermon que adoptó en ella, ni el recuerdo de una conversacion con el difunto rey D. Alfonso XII parecieron muy oportunos, siquier estuviese todo en proporcion y correspondencia con el discurso del Sr. Ulloa.

El Sr. Alonso Colmenares entró luego a contestar la parte técnica del discurso del Sr. Ulloa y los del conde de Torrealaz y Mena y Zorrilla, haciendo el resumen del debate.

Para contestarle, con el pretexto de alusiones, habló el Sr. Garcia Torres.

Protestó contra las protestas hechas por el Sr. Alonso Colmenares y las amonestaciones que como presidente del Tribunal Supremo habia dirigido al Sr. Ulloa.

Este presenciaba desde su sitio la defensa que de él hacia su amigo político.

La presidencia llamó al orden al señor Garcia Torres, el cual terminó pidiendo al Sr. Alonso Colmenares que retirase sus palabras para que no apareciese en el salon de sesiones un padron de ignominia contra un señor senador.

El Sr. Colmenares se extrañó de que el Sr. Garcia Torres interviniera en el debate y se permitiese darle consejos que no le pedia.

—Es un ruego de amigo—le dijo el señor Garcia Torres.

Aquí el Sr. Alonso Colmenares contestó lamentando que invocase la amistad para zaherir; dijo que no ponía en duda la honra del Sr. Ulloa, y además hizo una revelacion, la de que él mismo le nombró magistrado del Tribunal Supremo.

El Sr. Garcia Torres, siempre a la defensa del Sr. Ulloa:

—Favores que se recuerdan no obligan a gratitud.

El Sr. Alonso Colmenares insistió en que era preciso dar una satisfaccion a la magistratura.

El Sr. Ulloa (expectacion) dió las gracias al Sr. Garcia Torres por su defensa, y anadió que toda la Cámara le defendería en su derecho de emitir con toda libertad sus opiniones. El Sr. Presidente del Tribunal Supremo habia querido ejercer presion en mi como magistrado, y yo pregunto: ¿Con qué derecho y por qué razon se hace esto? ¿Porque me he separado del partido del Sr. Alonso Colmenares?

Llevo la toga con honra, y tengo que decir que si el Sr. Alonso Colmenares me nombró magistrado, quien me propuso fué el ex-ministro de la Gobernacion Sr. Candau.

(El Sr. Alonso Colmenares: La pro-

puesta la hizo el jefe del personal, que es el que lleva cuenta de los turnos.)

—No tengo que retirar ninguna palabra, porque ya hice ayer todas las salvades, y aunque no las hubiera hecho, no habia necesidad de hacerlo discutiendo entre caballeros. No tengo que dar más explicaciones para que todo el mundo se convenza de que no he ofendido a nadie.

En medio de verdadera expectacion se levantó a hablar el ministro de Gracia y Justicia.

Su discurso fué breve y conciliador, pero enérgico y de verdadero efecto parlamentario.

Comenzó por declarar que habia querido mantenerse separado de esta cuestion por no pertenecer al Senado, y porque personalmente le habia tratado con gran deferencia el Sr. Ulloa. Es preciso que se fije el Senado en el discurso del Sr. Ulloa, oido por pocos, para que no se venga aquí a confundir dos cosas diferentes, y menos a oscurecerlas tras la inmunidad parlamentaria.

¿Es que puede un senador calumniar a la magistratura, y no puede un individuo defender a esa misma clase? ¿Cómo he de negar yo que puede haber un juez ó un magistrado indigno? ¿Pero hay derecho por nadie para ampararse en la inmunidad parlamentaria, convirtiéndose este derecho en un moderno feudalismo, para acusar a una clase de un hecho aislado?

¿Cómo habia yo de continuar aquí (en el banco azul) sin protestar contra la afirmacion del Sr. Ulloa, que decia que antes el magistrado era débil y hoy se vendia por dinero?

Yo, como ministro de Gracia y Justicia, no he pensado en dejar cesante al señor Ulloa, pues tiene un puesto que yo respeto como inamovible; ni siquiera he pensado en entregar sus declaraciones a los tribunales, pues le considero como senador; pero no podia menos de protestar contra sus afirmaciones. Despues de las explicaciones del Sr. Ulloa, quien manifiesta que no se ha referido a una clase, sino a personas aisladas, creo que puede continuar la discusion en sus verdaderos limites.

Para rectificar habló de nuevo el señor Ulloa, insistiendo en que no habia calumniado a nadie, y en que la traslacion de los magistrados influye mucho en la moralidad, acusando a la política de minar los tribunales.

El Sr. Alonso Colmenares dijo que no habia hablado como presidente del Tribunal Supremo, sino como senador, defendiendo a una clase, y declaró que no debia nada a la política, sino a su larga carrera judicial.

El Sr. Ulloa: Pues yo soy más franco: yo debo algo a la política.

Risas, risas y risas.

¿Cómo cuánto deberá a la política el señor Ulloa?

Porque a juzgar por el lenguaje excesivamente expresivo que emplea, no peca de político su estilo.

El incidente terminó al fin.

Sobre la anterior sesion ha hecho El Globo algunos comentarios, tanto más notables cuanto que juriscóntulos tan distinguidos como el Sr. Moreno Rodriguez y el Sr. Maisonnave han sido y son inspiradores del periódico. Lo sustancial de esos comentarios se encierra en los párrafos siguientes:

«El amor propio del género curial, pudo quedar ayer satisfecho en los Sres. Alonso Colmenares y Martínez. El Sr. Ulloa no pudo presentar ningun acta notarial, en la que conste que un juez de primera instancia, atendido a su sueldo y con familia, al cual se traslada por exigencias de un cacique, sale arruinado y se ve muy expuesto a ceder a la tentacion y prevaricar; tampoco le fué dable presentar la ejecutoria de un tribunal, donde conste que los más de los jueces, concedores de lo que les espera si no ceden a las intimaciones del caciquismo, optan por ceder y convertirse en instrumento de éste, seguros de que así harán más cómoda y rápida carrera. Pero creen los Sres. Alonso que, ante la opinion pública, ante todos los que viven y observan lo que sucede por donde quiera, necesita de tales pruebas el señor Ulloa y Rey?»

Si tal fuera la creencia de los citados señores, si pensarán éstos que en el Parlamento, al denunciar los hechos, hay que verificarlo como ante un tribunal y que la negativa opuesta a afirmaciones basadas en la observacion inmediata y directa de todo el mundo vale algo, tiene alguna fuerza, habria que convenir en que ambos señores serán excelente magistrado el uno, admirable abogado el otro; pero los dos muy desdichados políticos. Y si su creencia fuera otra, la general, la del buen sentido, ¿qué pensar de la lealtad y de la conciencia del presidente del Supremo y del ministro de Gracia y Justicia?

No; para apreciar el estado de nuestra magistratura subordinada hoy, por su desdicha y la de la nacion, a la política, se basta y se sobra cada español. Y cuando alguien se levanta en el Parlamento, y facilita detalles acerca del personal de la magistratura, y clama contra la persecucion del juez íntegro y recto por el cacique deservido, y contra el favoritismo que pone sobre la honradez la inmoral complacencia, y sobre el talento y el estudio la recomendacion, el parentesco y hasta el paisanaje, el ministro del ramo podrá decir lo que quiera; el presidente del Tribunal escandalizarse cuanto guste; la nacion entera sabe a qué atenerse, y forma el debido concepto de quien cree que ha curado el mal ocultándolo bajo el manto aparato-so de declamaciones y sofismas.»

EL PRESIDENTE HONORARIO DE LA TUNA.

En una ú otra forma, casi todos los periódicos del día reproducen esta noticia:

«La comision de la estudiantina española ha visitado al Sr. Romero Robledo, quien ha aceptado gustoso el cargo de presidente honorario con que dicha estudiantina se considera muy honrada.»

Ya tenemos al jefe de los húsaros arrinconando el dorman y los cordones, para terciarse el negro manto, y encajarse el tricorno estudiantil a la cabeza.

Y por Dios que a maravilla le sentará el disfraz; que siempre alardeó el ex-ministro de Cánovas de gracia maleante y desenvuelta, más propia y adecuada de decidir y alegre cofrade de la Tuna, que de hombre político grave y serio.

Verdad es que la estudiantina en cuestion se llama así, por lo mismo que llaman pelona a la mujer que carece en absoluto de pelo, porque si una estudiantina se compusiera de estudiantes auténticos, no se hubiera acordado para nada del señor Romero Robledo, y menos para erigirle en su presidente.

Porque no es posible que los estudiantes no falsificados, ó sean los estudiantes, que así se llaman porque estudian; se hayan olvidado de que siendo ministro de la Gobernacion el flamante caudillo reformista, entró a saco en la Universidad el Sr. Villaverde, moliendo costillas con argumentos de Oliver, de que hay fama que son muy poco literarios.

La presidencia, siquiera sea honoraria de la Tuna, que así gráfica y pintorescamente antaño se llamaba a la cohorte de estudiantones alegres y pediguños que en las vacantes recorrian villas y aldeas mendigando socorros a cuenta de rasgueos de guitarra, cantares y latines, y así, por traslación, hoy todavía se dice a las comparsas movilizadas de bandurristas que se honran con la cuchara de palo del comensal de la sopa boba, y se cubren los hombros con la estudiantil hopalandia de bayeta; la presidencia de institucion ó sociedad semejante, cuadra bien a un político que en todo tiempo ha demostrado, si no cualidades salientes, su retonza verbosidad, su audaz frescura, sus arrebatos y ardores juveniles, sus aficiones a la exhibicion, a la algaraz y al ruido, y su apetito insaciable de solicitante perpetuo y de mendigo porfiado del mando y del poder.

De hoy en adelante sus peroraciones tendrán la resonancia regocijada que corresponde a su cargo de director honorario de la estudiantina, y sus escarceos de uno a otro partido se explicaran por la volubilidad saltadora y mareante del caudillo de Tuna, que se hace rajás a la cabeza de un grupo de mozos jaleadores que pisan fuertemente a compás de atronador pasacalle.

¡Ruido, mucho ruido! Ahora como nunca se legitimará su deseo de siempre. Esta forma nueva no es menos adecuada al Proteo ganoso de conquistarse amigos y voluntades, mudando de vestiduras y cambiando de actitudes.

Ayer pedía en el Circulo reformista para las victimas del teatro de la Opera Cómica incendiado en París, y hoy seguirá pidiendo, no importa el qué, por calles y plazas con el manto terciado y el tricorno sobre la oreja.

En todas partes está, a todos busca, de todos necesita. Hace algunos años capitaneaba los comerciantes, deseoso de popularidad entre esta clase honrada é influyente; este invierno le vimos campeón de artistas y literatos, quebrando lanzas y anhelando ruido como siempre, oponerse a principios de autoridad y de justicia, en defensa de los que no pocas veces sobrepasó las absolutistas exageraciones de Calomarde, y hoy pretende sin duda extremar sus pediguños impulsos y mendigar con jácara de ronda y pulsaciones de guitarra lo que por otras instancias y solicitudes hasta aquí no ha logrado.

Adelante en su empeño. Ahueque cuanto pueda la voz, ponga el grito en las nubes, no ceje en su cantar un momento, la opinion del país que le escucha ya sabe a qué atenerse, y cuando le oiga deshacerse en arpegios y romances en esta nueva transformacion de su personalidad, podrá decir encogiéndose de hombros:



versos estados de pobreza orgánica, he observado magníficos resultados. Su buena conservación é inalterabilidad, su sabor y su composición no ingratos como los de aceite de bacalao simple, hacen de la citada Emulsion Scott un agente terapéutico de primer orden. Dr. JOSÉ RIBOT.

La Depositaria Municipal, siendo de cuenta del rematante ingresar directamente en la Tesorería de Hacienda de la Provincia el 10 p. 3 del 80 por fomento y repoblacion del arbolado. El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta queda de manifiesto con el expediente respectivo, en la mesa del negociado de la Secretaría Municipal. Jerez 10 de Junio de 1887.—José Heredia.

tien'e el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—Miguel Bazo.

tamen favorable, de que hoy se dará lectura en la alta Cámara.

cion Labordere pidiendo que el Senado sea elegido por Sufragio Universal.

Anuncios de interés

CASINO JEREZANO.—Esta Sociedad, en Junta general de 20 de Noviembre último, acordó proceder mensualmente á la amortizacion de acciones por valor de cincuenta pesetas, y con objeto de llevar á efecto el citado acuerdo, se admitieron proposiciones á la baja bajo pliego cerrado, en esta Secretaría, desde la fecha de este anuncio hasta el día 23 del mes actual, á las ocho y media de la noche, en la que constituida la Junta Directiva, se acordó admitir los pliegos presentados y se acordó la amortizacion del número de acciones solicitadas á más bajo tipo, advirtiéndose que si el número de acciones que se presenten á un mismo tipo exceden de la cantidad destinada para la amortizacion, se sortearán y serán pagadas las primeras en suerte. Jerez 6 de Junio de 1887.—El Secretario, Antonio Pagliery.

CAFÉ DEL CONDE.

Desde el día 8 del presente mes daré principio el despacho de helados, los cuales serán como en los años anteriores de la más excelente calidad.

ALMONEDA.—Procedentes de cierto embargo, se venden un magnífico ropero de caoba con espejo y otros varios muebles.—Calle Porvera, núm. 34, piso bajo, derecha. 3

CARBON COK vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Por término de diez dias contados desde el de la publicacion del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia la subasta del suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel de esta ciudad bajo el tipo de sesenta céntimos de peseta cada racion, debiendo durar el servicio tres años á contar desde 1.º de Julio próximo hasta 30 de Junio de 1890 y verificarse los pagos por mensualidades vencidas, ascendiendo el depósito provisional á mil doscientas setenta y cinco pesetas, así como la fianza definitiva á dos mil quinientas cincuenta. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y extendidos con sujeción estricta al modelo que al pie se estampa; y el remate se celebrará en el despacho de esta Alcaldía, sito en la Casa Consistorio, bajo mi presidencia ó la del Sr. Teniente ó Concejal en quien delegue, á la una de la tarde del día siguiente al en que venza el plazo, quedando entre tanto de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones con el expediente respectivo en la mesa del negociado de la Secretaría Municipal. Jerez 10 de Junio de 1887.—José Heredia.

MODELO DE PROPOSICION.

D... vecino de... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número... correspondiente (al día, mes y año) se comprometo á tomar á su cargo el suministro de raciones para los presos pobres de la Cárcel de esta ciudad por término de tres años, con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que está impreso, y á razón de... céntimos de peseta cada una (en letra); á cuyo efecto acompaña su cédula de vecindad y el talon comprobante del depósito que en garantía se exige. (Fecha y firma del proponente.)

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Por término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la subasta para el arrendamiento durante el sexenio agrícola que principia en quince de Octubre próximo y termina en igual fecha de 1893 del aprovechamiento de la tierra de labor, pastos, bellota, y acebuchina de las dehesas de Propios de esta ciudad, cuyos nombres y tipos de arriendo al año se expresan á continuación:

Table with 2 columns: Pesetas and land types. Includes Charco de los Hurones (6.000), Hato de la Jardilla (5.250), Torongil (3.900), Quejigal (5.400), Suertes de Montifari (2.050), Fuente de los Pastores, Mesa del Castellar, Cuevas de las Palomas, Helechar, Cañada de la Cueva, Puerto del Algarrobo y la Laguna.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y extendidos con sujeción estricta al modelo que al pie se estampa y el remate se celebrará en el despacho de la Alcaldía sito en la casa Consistorio, á la una en punto de la tarde del día siguiente al en que venza el plazo antes expresado, bajo mi presidencia ó la del Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue y un Sr. Concejal designado por el Excmo. Ayuntamiento asistidos por el Notario de S. E. Si entre las admitidas hubiese dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores licitacion verbal durante diez minutos, pasados los cuales se declarará terminado el acto por el Sr. Presidente. El importe del depósito provisional será el 5 por 100 de cada tipo y el de la fianza definitiva el 20 por 100 de la cantidad en que fuere rematada cada finca. Los pagos de las cantidades líquidas que deba percibir el Ayuntamiento se verificarán los días 1.º de Diciembre y Junio de cada año en

MODELO DE PROPOSICION.

D... vecino de... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número... correspondiente (al día mes y año) se comprometo á... con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que está impreso por la suma total de... pesetas... céntimos (en letra) á cuyo efecto acompaña su cédula de vecindad y el talon comprobante del depósito que en garantía se exige (Fecha y firma del interesado.)

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mí, se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo y por término de veinte dias, un edificio conocido por Fábrica de la Merced, situado en la calle del Cristal de esta ciudad, señalado con el número 4 novísimo, que se compone de planta baja y alta, que mide una superficie con inclusion de la de sus muros y medianerías, de catorce mil setecientos once metros, ochenta y ocho decímetros, distribuidos en portal de ingreso; á la izquierda portería; á la derecha una cuadra de dos naves, cuarto guarnés de madera, escusado, escalera de madera para los graneros, patio con una pequeña cocina y pozo; á la izquierda del patio, gallinero y una bodega de cuatro naves, divididas por pilares y planchas con trece metros al callejon de Rompeseñones y otras tantas al patio por donde tiene su entrada y otra por el citado callejon, y otra puerta que dá paso á un almizcate con un cuarto; á la derecha del patio un jardín con arbolado y plantas diversas, cerrado por tres de sus lados con verja de madera y pilares de material, teniendo dos menderos con armazon de hierro, una noria cubierta con maquinaria de hierro, alberca, tubería, un corral con puerta á la calle Santa María de la Merced y un pozo. Frente al patio una grada que dá paso á una galería, con cancela de hierro y cuatro ventanas al patio y escritorio con tres dependencias con cuatro ventanas al patio, cocina y puerta de comunicacion con una bodega; á la izquierda de la citada galería, una puerta que comunica con un patio rodeado de portales sobre pilares y planchas cubiertas con puerta al citado callejon de Rompeseñones; al frente de la galería un patio con galería á su alrededor cubierta con bóveda de ladrillos y delante unos portales cubiertos de ladrillos por tablas y sostenidos por pilares; á la izquierda de este patio hay un pozo, un cuarto entrada á los alambiques y una bodeguita cubierta de bóveda; al frente otra bodega cubierta también de bóveda y una escalera de madera, y á su izquierda puerta de entrada á una bodega de dos naves, la que comunica por su izquierda con otra bodega de dos naves con patio y otra puerta que dá al mencionado callejon de Rompeseñones, y por su derecha con patio trabajador con puerta al jardín y otra al citado callejon y un corralito con cuarto escusado, pozo y dos cuartos.

La planta alta se compone de una sala con alcoba sobre la portería; sobre la cuadrada dos naves divididas por pilares y planchas con una separacion para el pajaro, y por último, por la escalera de madera situada en el patio en donde se hallan las galerías cubiertas de bóvedas, se pasa á dos almacenes y una cancela de hierro que dá paso á un tejado en el que se encuentra una escalera que conduce á un mirador y además otro almacén de piso más bajo con puerta á la azotea y á un alambique, que fué valorado en la cantidad de pesetas 246.493, por cuya suma se sacó la primera vez á subasta, y no habiendo postores salió por segunda vez en la cantidad de 184.119 pesetas 75 céntimos, en la cual tampoco hubo postores. Para el remate se ha señalado la una de la tarde del ocho de Julio próximo venidero en la sala de audiéncia del Juzgado situado en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad; advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Escribanía de mi cargo situada en la calle de la Porvera, número 27, para que puedan examinarlos los quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que para tomar parte en la subasta deberán dichos licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta. Y para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, se extiende el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera diez de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—Miguel Bazo.

EDICTO.

El señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, en auto de este día, dictado ante mí, ha declarado en estado de quiebra á D. José Alacid y Salar, de esta vecindad y comercio, con su establecimiento y escritorio en la casa número cinco de la calle de la Tornería, de esta poblacion; y se previene que nadie haga pago ni entrega de efecto al quebrado sino al depositario nombrado D. Cipriano Gonzalez Piélagó, de esta vecindad y comercio, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Comisario nombrado D. José Ruiz Rendon, tambien de esta vecindad y comercio, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y para que llegue á conocimiento de todos los interesados se es-

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Bernabé Apostol. MAÑANA.—San Juan de Sahagun Cf. y San Onofre Anacoreta.

—En las Angustias y en la Yedra, hoy, á las ocho de la mañana, continúa una devota octava con exposicion de su Divina Majestad.

SAN FRANCISCO

Continúa en dicha iglesia la novena á San Antonio de Pádua, dando principio á las seis de la tarde y predicando hoy el Sr. D. Manuel de los Reyes.

I. I. COLEGIAL.

Hoy es el tercer día de la solemne octava al Santísimo Sacramento, dando principio á las nueve y media, predicando don Manuel Castellano.

IGLESIA DEL CÁRMEN.

Para celebrar la solemidad y octava del Santísimo Sacramento, tendrá lugar en esta iglesia, durante toda ella misa cantada á las ocho y por la tarde á las seis se cantarán los divinos oficios, estando expuesto por mañana y tarde durante estos actos, el Santísimo Sacramento.

El domingo 12, habrá comunión general de los hermanos del Cármen y por la noche, despues de la octava, habrá ejercicios, sermon y procesion del Santísimo Sacramento.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Los Padres de la Compañía de Jesús y la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús y Apostolado de la Oracion, celebran una solemne novena en honor del Sagrado Corazon de Jesús, en dicha iglesia, que dará principio hoy sábado.

Todas las tardes á las siete y media se expondrá el Santísimo Sacramento, se rezarán los ejercicios propios de la novena y habrá sermon que predicarán los Padres de la Compañía Las tres primeras tardes el R. P. Arcaya; las tres siguientes el R. P. Barrado, y las últimas y el panegirico el R. Padre Cadenas.

El Viernes 17, fiesta del Divino Corazon de Jesús, á las ocho Misa de Comunión general y á las nueve cantada con manifiesto, quedando todo el día expuesto el Santísimo Sacramento. Por la tarde los ejercicios de la novena á la misma hora, sin sermon, y despues de rezada la novena se hará solemne visita de Altares por la Iglesia y Claustro de la Casa, llevando en procesion el Santísimo Sacramento.

El Domingo 19, último día de la novena, por la mañana á las once habrá funcion solemne con panegirico del Sagrado Corazon, y por la noche se hará la consagracion al mismo Divino Corazon, y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

Son muchas las gracias é indulgencias que se pueden ganar haciendo esta novena; y admirables las promesas que reveló Jesucristo Ntro. Sr. á la Beata Margarita María, que dispensaría á los que se congregan para honrar á su Divino Corazon. Se suplica á los fieles limosnas para estos cultos.

IGLESIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

El Miércoles 15, Jueves 16 y Viernes 17, las Esclavas del Sagrado Corazon de Jesús, agradecidas por los muchos beneficios recibidos de Dios Ntro. Señor, entre los cuales el de haber merecido su Instituto la aprobacion del Romano Pontífice Leon XIII, dedican al mismo Sacratísimo Corazon un triduo solemne con manifiesto y misa con cánticos, tras de la cual los tres dias despues de un piadoso ejercicio habrá sermon, que predicará el R. P. Cadenas, de la Compañía de Jesús.

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Hoy sábado se practicarán los piadosos ejercicios por la Asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús. Estos ejercicios como la misa y responso se ofrecerán en sufragio del alma de nuestro asociado difunto D. Manuel Prieto y Casado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 9.

—La Asociacion general de ganaderos ha resuelto dirigirse oficialmente á los diputados y senadores en particular, ó colectivamente á las Cortes, en solicitud de que sea aprobada la proposicion de ley del señor conde de Toreno, sobre imposicion de un derecho transitorio á los ganados y carnes que se importen en la Peninsula y Baleares.

—La respetable corporacion prescinde de todo espíritu político y atiende no más al bien de la industria pecuaria, por lo cual firmarán el documento individuos afiliados á todos los partidos.

—So pretexto de reforzar el cordon sanitario establecido en la frontera uruguayana, el gobierno del Brasil está reuniendo un verdadero ejército en la provincia de Rio Grande.

—El verdadero objeto de esa concentracion de fuerzas es vigilar á los elementos republicanos, que de antiguo son muy poderosos en aquella provincia y se preparan ahora á proclamar la republica tan pronto como fallezca el emperador don Pedro, de cuyo estado de salud no dan buenas noticias los periódicos sud-americanos.

—Los diputados por Cádiz se avistaron ayer con el Sr. Puigcerver para rogarle que la fábrica de tabacos de aquella capital se inaugure dentro del mes corriente. Los diputados salieron, al parecer, satisfechos de la entrevista.

—Ha quedado sobre la mesa del Senado el dictámen de la comision que entiende en el proyecto creando administraciones subalternas de Hacienda en ciertas poblaciones.

La discusion de dicho proyecto comenzará dentro de breve plazo.

—El ministro de la Guerra, acompañado del director general de caballería y del inspector de remontas Sr. Sanchez Mira, estuvo ayer en Aranjuez examinando la yeguada que tiene en aquel sitio el duque de Sexto.

La noticia de este viaje relacionada con propósitos del general Cassola de abandonar el ministerio no tiene fundamento.

Ni el presidente de la Cámara ni el gobierno se proponen retirar la discusion de los proyectos militares.

La discusion de estos comenzará cuando termine el presupuesto de gastos, y el ministro de la Guerra tiene la seguridad de que dentro de pocos dias podrá exponer ante el país las razones en que descansan sus reformas y la cumplida justificacion de las mismas.

En cuanto á la fórmula, no está acordada, pero seguramente no afectará en nada ni al dictámen de la comision ni á la inmediata discusion de los proyectos.

El general Cassola ni los generales que le acompañaron tuvieron la honra de almorzar con S. M., así como los señores marqueses de la Vega de Armijo que habian ido á aquel real sitio para despedirse de la augusta soberana antes de emprender su próxima excursion veraniega.

—Los diputados de la minoría republicana coalicionista se reunieron ayer en el Congreso para tratar de la cuestion parlamentaria suscitada en esta Cámara por el Sr. Romero Robledo.

Todos han estado conformes en que no existe conflicto de ningun género desde el momento en que el Senado acordó la otra tarde retirar los proyectos de los Sres. Jovellar y Castillo.

Como la cuestion era para ellos sencilla, la reunion fué breve, y encargóse al señor Pedregal, en nombre de todos, que exponga sus opiniones en la Cámara, si por acaso volviera á suscitarse la cuestion.

En cuan o á sesiones dobles, los republicanos no son partidarios de este método, pero no se opondrán á que, en combinacion con el presupuesto de ingresos, puedan discutirse las reformas militares, consagrando, por ejemplo, de las seis horas, tres á una materia y otras tres á otra.

Los posibilistas deliberarán tambien hoy ó mañana sobre este asunto.

—Los Sres. Martos y Sagasta celebraron ayer por la tarde una larga conferencia para tratar de la fórmula referente á discusion de las reformas militares.

Parece que aunque se convinieron algunos puntos de esa fórmula no se acordó nada en definitiva.

Créese, no obstante que consistirá en una declaracion del presidente en que, partiendo de la base de que el Senado tiene aceptadas las explicaciones del gobierno, dejará sentada la legitimidad de la presentacion de los proyectos en el Congreso con asentimiento de los jefes de las oposiciones.

Sobre la forma de esta declaracion versará la entrevista que con ellos celebrarán los presidentes.

La comision del proyecto de ley constitutiva estuvo reunida en la tarde de ayer, terminando el estudio que venia verificando.

Las enmiendas presentadas hasta ahora son 16, si bien se anuncian algunas otras, que serán estudiadas por la comision á medida que se vayan presentando.

Tambien repartió los turnos sobre los distintos capítulos de proyecto, y acordó los individuos que han de contestar á las diferentes enmiendas.

La discusion del proyecto comenzará en los primeros dias de la semana próxima, coincidiendo con la terminacion del presupuesto de gastos.

El viernes ó sábado celebrarán con el presidente del Congreso una conferencia los jefes de los distintos grupos de la Cámara, en la cual se adoptará el medio de dar solucion al incidente surgido con motivo de la ley de relaciones.

—La comision de la Estudiantina Española visitó ayer al Sr. Felipe Ducacal para comunicarle su nombramiento de vicepresidente honorario. Dicho señor, con la amabilidad que le caracteriza, se ofreció personalmente á cuanto pueda redundar en beneficio de tan laudable idea y puso á disposicion de la comision los coliseos de que es empresario.

Lo singular del caso es que los promovedores de la proposicion invocan la autoridad del mismo Presidente del Consejo de ministros Sr. Rouvier, que desde los bancos de la oposicion era favorable á dicha reforma.

Esto no obstante, inútil es decir que la proposicion no prosperará, pero los radicales conseguirán por lo menos poner en evidencia la contradiccion del ministro.

Se acentúa la disidencia entre bonapartistas y legitimistas; los primeros segun parece comienzan á manifestar tendencias contrarias á la política de benevolencia hacia la situacion.

Lisboa 9.—El presidente del Consejo de ministros, ha declarado en la Cámara de los Pares, que están muy adelantadas las negociaciones para la celebracion de un tratado de Comercio entre España y Portugal.

Añadió que en dicho pacto se garantizarán los intereses portugueses.

París 9.—En el Consejo de ministros de hoy se tomará un acuerdo sobre si el gobierno debe ó no aceptar la urgencia acerca del proyecto de ley de organizacion del ejército.

Este asunto se discutirá despues del debate general de dicho proyecto en la Cámara de diputados.

Antes de tomar la iniciativa sobre dicho punto, el gabinete ha tanteado el terreno tanto en la derecha como en la izquierda, pues los ministeriales reconocen que la situacion actual tiene una vida precaria estando á merced del menor descuido parlamentario.

La cuestion de Hacienda sigue siendo objeto de preocupaciones, pues á pesar de los 60 millones de economías que confia realizar el Sr. Rouvier para obtener la nivelacion de los presupuestos, no tendrá más remedio que apelar á un empréstito ó á un recargo sobre el alcohol y tal vez á ambos procedimientos segun sea la actitud de la mayoría.

El Presidente del Consejo se ocupa ahora en explorar las opiniones de esta antes de presentar el nuevo presupuesto que necesariamente contendrá reformas importantes.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.—El vapor español

CABO ORTEGAL

saldrá el jueves 16 á las seis de la mañana.

Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español

CABO CREUX,

saldrá el jueves 16 á las doce del día.

Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasaies, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

VIZCAYA,

saldrá el viernes 17 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.

CABO SANTA MARÍA,

su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto to los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Los vapores de la línea del Norte admiten carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña así como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

VAPOR EMILIA

SABADO 11.

Table with 2 columns: Time and departure. 7.45 de la mañana, 12.30 de la tarde, 1.30 de la tarde, 2.30 de la idem, 3.30 de la idem, 4.30 de la tarde.

Teatro Principal.

Funcion para esta noche, á las nueve, por la compañía de zarzuela que dirige D. José Subirá.—El drama lírico en tres actos, LA TEMPESTAD. Entrada principal, 50 céntimos.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 10 á las 12:30 de la madrugada.

El coronel Arollas, Gobernador de Joló, al frente de 800 hombres, se apoderó, despues de un encarnizado combate, de la formidable Cotta de Sanglina. El Datto Sayari quedó muerto.

Madrid 10 á las 5:40 de la tarde.

El miércoles próximo volverá la corte á Madrid. Un terremoto en Rusia ha ocasionado 125 muertos y numerosos heridos. Consolidado, 66'35.

Imprenta de EL GUADALETE

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 19 de Junio de 1887, de 12 a 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas a continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Marzo de 1886, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 9418 Un alfiler filigrana de oro, un guardapelo de oro y esmalte, un alfiler y un par zarcillos de oro y topacio, una gargantilla de oro con cruz de topacio, tres rosarios de plata, dos pares de zarcillos de oro, perla y esmeralda, una gargantilla y cruz de coral con broche de oro, cinco anillos con amatista, diamante y topacio, un dedal plata, dos zancas filigrana de oro y coral, un par de zarcillos filigrana oro y amatista, un gancho para reloj de oro, dos cucharitas, dos lapiceros, unas tenacillas y un esmerbadientes. 570
9419 Una leontina de oro. 280
9442 Un rosario filigrana plata dorada sin la cruz y un par de zarcillos negros filigrana de oro. 35
9413 Un anillo de metal. 72
9455 Un reloj de plata. 35
9456 Un reloj de plata. 35
9445 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. 24
9531 Una pulsera de oro y coral, un rosario de oro y perlas faltándole una pieza en la cruz, una cadena de oro con apretador de oro y granate. 500
9540 Un reloj de níquel. 30
9553 Un reloj de plata. 25
9569 Un reloj de plata. 52
9623 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. 25
9611 Un reloj de plata. 36
9653 Una pulsera de plata y un alfiler de plata. 25
9748 Dos cucharas, un vaso, dos portamonedas plata, un par de zarcillos filigrana oro y venturina, un guardapelo oro y esmalte, dos pares zarcillos filigrana oro y topacio y un anillo de oro y coral. 140
9772 Una copilla de plata. 70
9773 Un reloj de plata. 48
9776 Un reloj de oro. 400
9777 Una cadena de oro. 180
9785 Un par de zarcillos de tres pendientes filigrana oro y topacio, tres anillos de oro diamante y topacio. 80
9786 Una pulsera de oro brillante y granate faltando piedras. 700
9837 Dos anillos medio oro y uno de plata. 25
9838 Un reloj y cadena de oro. 800
9843 Un reloj de plata. 38
9843 Dos pares de zarcillos y un anillo de oro y piedra. 58
9849 Dos cucharas, dos tenedores plata y un guardapelo de oro y esmalte. 116
9850 Cuatro alfileres y cuatro pares de zarcillos de oro perla esmalte y turquesa. 400
9851 Una escribanía de plata. 400
9852 Un reloj de oro, otro de plata, una cadena de plata dorada, un rosario plata y dos anillos de oro y piedra falsa. 140
9855 Un par de zarcillos coral filigrana oro, dos llaves de oro, dos aros de plata, un rosario plata cuentas de cristal, dos gargantillas de oro con sus guardapelos, un par de zarcillos falsos, un anillo de oro y piedra cornalina, dos botones de oro y una cruz de oro y esmalte. 94
9858 Dos maltezas filigrana con topacio. 15
9859 Un reloj y leontina de plata. 58
9874 Un cazo de plata. 85
9875 Una pulsera de oro y esmalte. 30
9876 Dos pares de zarcillos de oro esmalte coral y turquesa y un alfiler medio oro. 48
9877 Un alfiler y un par de zarcillos de oro y coral, una pulsera de oro esmalte y perla. 95
9878 Una portamoneda plata, una leontina de oro con guardapelo de oro y un alfiler oro y perla. 120
9879 Un reloj de plata. 36
9880 Un anillo de oro plata y diamante. 90
9882 Un portamoneda de plata. 32
9895 Un baston de carey sin puño ni regaton. 50
9907 Un par de zarcillos oro y coral y un anillo de oro y amatista. 36
9963 Un reloj de plata. 16
9991 Una cadena de plata, un par de zarcillos medio oro y coral, dos anillos medio oro y topacios. 25
10001 Una campanilla plata y una cuchara de plata. 90
10002 Una gargantilla de plata dorada y un par de zarcillos de oro. 36
10003 Un rosario plata cuentas celestes, dos aretas filigrana plata dorada, y un par de zarcillos de oro. 15
10004 Una corona de plata, un cuchillo con cabo de plata y un souvenir de nacar. 40
10021 Un reloj y una leontina de plata. 185
10022 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. 20
10031 Un reloj de plata. 28
Jerez 18 de Mayo de 1887.—El Director, José Fantoni y Virués.

Se arrienda el principal de la casa calle Santa Clara, núm. 4.—Castellanos, núm. 3, darán razon 5

DESDE EL 24 DE JUNIO P. O. Ximo se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 5

Se arrienda en precio módico toda la casa calle del Porvenir, núm. 4.—Informarán, Corredera, 16.

Se alquila desde San Juan en adelante y en módico precio uno de los dos partidos principal de la casa calle San Agustín, núm. 9.—Puede verse a todas y para su ajuste Porvenir, núm. 4. 7

Se arrienda, desde San Juan en adelante, la casa calle San Marcos, núm. 15.—Informarán, calle Escuelas, 3. 21

Desde ahora se arrienda un buen granero, en la casa calle Ancha, núm. 18.—En la de Bizcocheros, núm. 7, darán razon. 25

Arrendamientos.—En el edificio del ex-convento de Santo Domingo se arriendan cuartos, graneros y otros locales, unos con entrada por el llano de San José y otros por la calle del Rosario.—Para verlos y tratar de su ajuste, dirijirse á la calle Tornería, núm. 22, de diez á cuatro. 36

Anuncios.

TOLDOS.

FRANCISCO JAVIER CARRILLO. Construcción de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado. Se lavan lanas y cobertores. Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la calle del Sol, núm. 8 12—10

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas.

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofílos y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hañándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada. ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja. PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja. En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

CONFITERÍAS DE CONTRERAS.

Deseoso de que sus establecimientos estén al nivel de los más reputados de Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, y sus precios sino más bajos, iguales; avisa á sus favorecedores la llegada de la última remesa de Francia, que entre otros artículos descuellan las frutas cristalizadas y al glase: las jaleas y mermeladas. En bombones treinta clases. Salchicon de pollo-perdiz, faisán y pasteles Foie-Gras. Lengua en escarlata. Paté de Foie-Gras Truffé y mil curiosidades para regalos. También han llegado los quesos de almendra de Puerto-Príncipe; los caramelos de Prast; los mantecados de Laujar, y la última elaboración del chocolate de los PP. Benedictinos. Dátiles superiores recibidos en el último vapor á peseta los 400 gramos.

Confiterías de Contreras. 20—12

Gorchos PARA COLMENA.

En la Huerta Perdida, á espaldas de la Fábrica de Gas, se venden hechos y por hacer á 10 y 8 reales respectivamente y cobijas á 5 reales. 16

LA JEREZANA. CASA DE PRÉSTAMOS calle Doña Blanca núm. 9.

Subasta correspondiente al mes de Julio de 1886.

El Domingo 26 de Junio de 1887, de doce á tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vencidos el 31 de Mayo de 1887, antes no los redimen sus dueños.

Sección de ropas.

- 15916 Un vestido de coco. 10
15927 Un cabo muselina. 16
15931 Un pañuelo. 12
15936 Unas argollas. 10
15953 Dos chaquetas. 40
15967 Un sombrero. 16
15980 Nueve prendas. 14
15984 Una cortina y chaleco. 14
15988 Un pantalón. 10
16011 Un mantel. 16
16014 Una chaqueta y chaleco. 30
16019 Un terno. 30
16023 Una cortina. 12
16038 Una campanilla y unas tijeras de plata. 200
16039 Dos cucharas, dos tenedores y unos candeleros de plata. 420
16060 Una azada. 18
16061 Tres libros. 14
16064 Una faja. 8
16071 Un cabo coco. 12
16072 Unas botas. 14
16094 Una srteneja y badila. 20
16098 Un reloj de plata. 60
16100 Unos zarcillos de corales. 35
16109 Una faja. 8
16110 Dos calzoncillos. 6
16119 Una cortina y dos fundas. 12
16121 Un manto y una sábana. 8
16132 Dos prendas. 8
16136 Dos candeleros de plata. 320
16140 Un pañuelo. 8
16147 Cuatro prendas y una camiseta. 12
16150 Dos enaguas blancas, un zagalejo, un pantalón y chaleco. 40
16151 Unos zarcillos de corales. 45
16156 Unas botas. 24
16169 Unas botas blanca. 24
16171 Un sombrero. 12
16175 Tres prendas. 8
16178 Un zagalejo y un mantel. 14
16185 Un apretador de oro. 18
16188 Una cuchara de plata. 30
16190 Un abanico de nácar. 30
16194 Un pañuelo. 8
16196 Dos enaguas blancas y una bata interior. 14
16211 Un pañuelo de espuma negro y un abanico. 40
16212 Un vestido y dos prendas. 14
16228 Un cuadro. 12
16241 Una azada. 30
16273 Una manta. 12
16289 Un pañuelo de espuma manchado. 40
16292 Un vestido negro. 30
16295 Unos aretes de plata dorada y un anillo con piedra de sello. 50
16297 Un sombrero. 12
16306 Cuatro sábanas. 14
16338 Tres prendas y un manto. 14
16343 Un zagalejo. 8
16349 Un cabo coco. 14
16356 Un cobertor. 8
16360 Una camisa y un anillo. 8
16377 Una capa, un reloj de plata y un reloj despertador. 180
16379 Dos cobertores chicos. 20
16382 Unas botas. 14
16386 Una enagua coco. 12
16395 Unas botas y zapatos. 30
16400 Dos prendas. 8
16407 Una azada. 30
16425 Un pañuelo negro. 24
16426 Dos anillos de oro con piedra de sello. 120
16429 Un cobertor. 24
16442 Un lienzo colchon. 8
15479 Una chaqueta. 8
16482 Dos prendas. 8
16504 Un vestido negro. 40
16512 Un pantalón y una camisa. 14
16313 Unos zarcillos de amatista. 20
16528 Un pañuelo. 12
16531 Tres prendas. 8
16534 Unos zarcillos de corales y dos anillos. 50
16543 Un espejo. 14
16545 Una camisa y una bata interior. 12
16546 Un reloj de plata. 50
16556 Una colcha. 8
16563 Un libro de piano. 12
16582 Un portamoneda de plata. 40
16587 Cuatro prendas y una enagua coco. 12
16602 Una azada. 30
16604 Un sombrero. 14
16607 Una azada. 30
16619 Un reloj chico de oro. 300
16621 Un pantalón. 12
16625 Cuatro botones oro. 60
16627 Unos zarcillos de corales. 30
16638 Un pañuelo de espuma bordado. 100
16640 Un reloj de níquel despertador. 24
16648 Un vestido coco. 14
16650 Varias prendas y chaleco. 16
16651 Una cadena de plata y unos zarcillos oro. 60
16673 Un pantalón y chaleco. 12
16678 Una chaqueta y pantalón. 34
16705 Un pantalón. 12
16718 Un vestido coco. 12
16739 Unas botas. 14
16740 Un terno negro. 50
16744 Una chaqueta y un cabo de género. 12
16750 Un vestido negro. 12
16753 Un cabo coco. 12
16763 Cuatro copas de cristal y una manteleta. 16
16764 Una chaqueta y chaleco. 16
16784 Un vestido y una pañoleta. 14
16788 Un pañuelo. 8
16789 Una enagua y un chaleco. 12
16803 Un cobertor. 12
16806 Un cabo de género. 8
16809 Varias prendas. 12
16813 Un vestido coco. 12
16817 Un lienzo de colchon. 14
16826 Un cobertor y un cabo coco. 12
16833 Un pañuelo de espuma negro. 40
16840 Una chaqueta y chaleco. 12
16843 Dos chaquetas. 14
16851 Dos cabos de género. 8
16855 Un cabo coco. 8
16872 Un cabo género. 12
16899 Dos prendas. 8
16904 Dos colchas y un chaleco. 80
16920 Una colcha. 14
16949 Un gaban y un abanico. 6
16950 Do. prendas. 6
16960 Dos prendas. 12
16963 Una pulsera y una cruz de oro. 300
Jerez y Mayo 26 de 1887.—Juan Manuel de la Vega.

El Aguila.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS SAN FRANCISCO, 25.—CÁDIZ.

Recibidos los nuevos surtidos para la presente estacion, ponemos en conocimiento del público la siguiente nota de precios:

- TERNOS completos de lana novedad de 20 á 70 Ptas.
Idem idem de tricot y jergas de 30 á 80 »
SACOS sobretodos de lana y melton de 25 á 62 1/2 »
LEVITAS de paño y elasticotin negro superior de 42 1/2 á 80 »
CHAQUETAS de idem idem idem de 35 á 62 1/2 »
CHALECOS de idem idem idem de 6 á 20 »
PANTALONES de idem idem idem de 13 á 30 »
Idem de lana novedad de 8 1/2 á 20 »
CHALECOS de idem idem de 5 á 15 »
AMERICANAS de idem idem de 7 á 30 »

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero.

Además se encontrará un inmenso surtido en géneros de última novedad para confeccionarlos á medida.

Especialidad en trajes para niños de 4 á 15 años. PRECIOS FIJOS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Esquir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

CARNE, HIE. VO y QUINA. El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Esqueletismo, las Afecciones escrofílicas y escrofílicas, etc. El VINO FERRUGINOSO de AROUD es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre de AROUD la firma.

DANIEL CORTEZO Y C.a, EDITORES. — BARCELONA. ARTE Y LETRAS. SUSCRICION PERMANENTE. SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado e ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales. SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs. ESPAÑA. SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA. Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofílico (tuberculosis, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Trisita, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, rogábase nuestro sello de plata real, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 4.ª. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

PILDORAS DE BRISTOL. RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33. Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas su salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PILDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA de DEFRESNE. FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS. La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones: Hacia para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, Anemia, Diarrea, Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres. Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Entaquesimiento. PANCREATINA DEFRESNE en frascillos, 3/4 de cucharita de polvo despues de comer. Casa DEFRESNE, Autor de la Peptoná, PARIS Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL EXTRANJERO. En Jerez: Droguerías de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Rebuello) y de D. Ildefonso de Vargas.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrofílos, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Úlceras, Tumores, Gomas, Eosofitis, así como el Linfatismo, la Escrofílosis y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, Casa J. FERRE, F.º 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Arrendamientos.

SE ALQUILA LA CASA Calle Santa Clara, núm. 6.—En la misma ó en la calle de Francos, número 28, darán razon. 10